

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39910 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 865/2013, con NIG 4109142M20130001979 por auto de 01/10/13 se ha declarado en concurso Necesario al deudor Antonio León Campo con DNI: 52230459N, con domicilio en Urbanización Aljamar Manzana, n.º 2, casa n.º 21 de Tomares, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, designándose a doña Elena Ros Postigo, Avda. San Francisco Javier, 9, Edificio Sevilla II, planta 8, Puerta 16 de Sevilla, Tlf. 952593182 y fax: 951260802, correo-e: aleon@rospostigoasociados.com

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 11 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130057337-1